



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE: <b>( JEFATURA DE CERTIFICACION GACETA MUNICIPAL Y JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMINETO)</b>			TRÁMITE:	SERVICIO : <input checked="" type="checkbox"/>
Atención de los conscriptos en edad militar para extender las cartillas del servicio militar nacional, extender las Constancias de Vecindad emitidas por el Secretario del Ayuntamiento y publicar la Gaceta Municipal.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en dar a los jóvenes conscriptos que según la clase de año de nacimiento, la atención para el trámite de expedición de cartilla del Servicio Militar Nacional, por primera vez, las Constancias de Vecindad se elaboran de acuerdo a los ciudadanos que la soliciten en un plazo no mayor a 24 hrs; y la Gaceta Municipal se elabora siguiendo a los acuerdos de Cabildo.				
FUNDAMENTO LEGAL:	. Constitución política Art. 5to y 8vo. . Ley del servicio militar nacional Art. 1/o, Art. 5/o, Art. 11 . Reglamento del Servicio Militar Nacional Art. 1/o, Art. 2/o , Art. 172/o .Ley Orgánica Municipal, Artículo 91, fracción X			
DOCUMENTO A OBTENER:	Cartilla Militar Constancia de Vecindad Expedición de Gaceta Municipal Constancia de NO Afectación	VIGENCIA:	Cartilla (de por vida). Constancia de Vecindad (3 meses)	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para cartilla de SMN, es de carácter obligatorio; En Constancias en caso de requerir identificación y acreditación de residencia.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<b>PARA TRAMITE DE CARTILLA DEL SMN</b>	ORIGINAL	COPIA(S)	LEY DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL	
1.- ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA DEL AÑO QUE SE HARA EL TRAMITE	SI	1		
2.- CURP	SI	1		



<p>3.- ORIGINAL DE COMPROBANTE DEL GRADO MAXIMO DE ESTUDIOS.</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	
<p>4.- COMPROBANTE DE DOMICILIO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES.</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<p>REGLAMENTO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL</p>
<p>5.- CUATRO FOTOGRAFÍAS RECIENTES, NO DIGITALIZADAS, SIN RETOQUE, CON CORTE DE CABELLO CASQUETE CORTO NAVAJA DEL N. 1, PLAYERA BLANCA, CUELLO REDONDO DE 35 X 45 MM, EN LAS QUE LAS FACIONES DEL INTERESADO SE DISTINGAN CON CLARIDAD. Sin tocado, sin bigote, patilla recortada, sin barba, sin aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones, del nacimiento del cabello a la barbilla deben medir 21 MM.</p>	<p>SI</p>	<p>4</p>	
<p>PARA PERSONAL REMISO ADEMAS PRESENTAR:</p>			
<p>1. CONSTANCIA DE NO TRAMITE DE CARTILLA EMITIDA POR LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO DEL LUGAR DE NACIMIENTO.</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	
<p>2. CONSTANCIA DOMICILIARIA.</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	
<p><b>PARA CONSTANCIAS DOMICILIARIAS:</b></p>			
<p>A) PARA SOLICITAR LA CONSTANCIA DE VECINDAD, DEBE TENER MÍNIMO 6 MESES VIVIENDO EN LA RESIDENCIA.</p>			<p>LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X</p>
<p>B) CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE, EN ORIGINAL.</p>			
<p>C) COMPROBANTE DE DOMICILIO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES, QUE EL DOMICILIO APAREZCA COMPLETO Y CORRECTO.</p>			
<p>D) EN CASO DE SER MAYOR DE EDAD, LLENAR EL FORMATO DE TESTIGOS, LO MISMO PARA LOS</p>			



<p>CIUDADANOS A LOS QUE NO COINCIDA LA DIRECCIÓN DE CREDENCIAL CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO.</p> <p>E) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE DERECHOS.</p>	<p>SI</p>		
<p><b>REQUISITOS PARA CONSTANCIA DE VECINDAD CONDONADA 2019</b></p>			
<p>A) POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO 2019 – 2021 ÉSTA SE ENCUENTRA CONDONADA DE PAGO EN LOS SIGUIENTES CASOS:</p>			
<p><b>PENSIONADOS Y JUBILADOS PRESENTAR:</b> CREDENCIAL PARA VOTAR A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE ORIGINAL Y COPIA, CONSTANCIA DE PENSIONADO.</p>	<p>SI</p>	<p>I</p>	<p>BANDO MUNICIPAL DE TECÁMA, C ESTADO DE MÉXICO, 2019</p>
<p><b>PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES:</b> CREDENCIAL PARA VOTAR ACTUALIZADA ORIGINAL Y CON COPIA, CERTIFICADO O CONSTANCIA MÉDICA DE DISCAPACIDAD ORIGINAL Y COPIA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE SALUD.</p>	<p>SI</p>	<p>I</p>	
<p><b>ADULTOS MAYORES:</b> CREDENCIAL PARA VOTAR ACTUALIZADA, ORIGINAL Y COPIA, EN CASO DE CONTAR CON TARJETA DE INAPAM TRAER TAMBIEN UNA COPIA.</p>	<p>SI</p>	<p>I</p>	
<p>EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES, SE REQUIERE PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES, QUE EL DOMICILIO APAREZCA COMPLETO Y CORRECTO.</p>			



<b>PERSONAS MORALES</b>			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
<b>OTROS</b>			
<b>No aplica</b>	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	<b>PARA CARTILLAS:</b> AGENDAR CITA PREVIA.  <b>CONSTANCIAS DE VECINDAD:</b> 24 HORAS PARA LA ENTREGA	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato.  24 HORAS
VIGENCIA:	<b>PARA CARTILLAS:</b> DEL 01 DE ENERO HASTA ANTES DEL 15 DE OCTUBRE 2019 <b>PARA CONSTANCIAS:</b> DURANTE TODO EL AÑO		
COSTO:	. Cartillas: Gratuito . Constancias de Vecindad: costo de \$84.50		
FORMA DE PAGO:	N/A	N/A	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS CAJAS DEL AYUNTAMIENTO		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se podrá entregar cartillas del servicio militar nacional cuando no se entreguen documentos originales o sean apócrifos.</li> <li>- Se podrá entregar las cartillas del servicio en tiempo y forma siempre y cuando la documentación sea verídica.</li> <li>- Todos los tramites referentes a la cartilla del SMN son de carácter personal, no se da información a otra persona distinta al interesado, salvo en caso de padecer alguna discapacidad física o intelectual.</li> </ul>		



Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la **afirmativa ficta**.

**ARTÍCULO 135 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

Dentro de los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud de la certificación, la autoridad deberá expedirla salvo cuando el interesado no cumpla con los supuestos de procedencia establecidos en la ley de a materia. En caso de que la autoridad competente no dé respuesta a la solicitud de certificación dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, los peticionarios acreditarán la existencia de la resolución **afirmativa ficta**...

En todos los casos que no opera la resolución afirmativa ficta, el silencio de las autoridades en el plazo de treinta días hábiles posteriores a la presentación o recepción de la petición, se considerará como resolución **negativa ficta**....

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría de Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Jefatura de Certificación, Gaceta Municipal y Junta Municipal de Reclutamiento			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza principal		NO. INT. Y EXT.: S/N	101
COLONIA:		Tecámac Centro	MUNICIPIO:	Tecámac	
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Únicamente sábados de 9:00 am a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	593 4 61 62	208	N/A	secretariadelayuntamiento@tecamac.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A			
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ir para poder recibir informes para tramitar la cartilla?				
RESPUESTA:	Si eres residente del Municipio de Tecámac , en el palacio municipal en la jefatura de Junta Municipal de Reclutamiento				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hasta qué edad se puede tramitar la cartilla del servicio militar nacional?				
RESPUESTA:	Hasta los 39 años de edad				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué requisitos necesito para la cartilla?				



RESPUESTA:	Acta de Nacimiento actual original y copia Curp original y copia Comprobante de domicilio actualizado, agua, luz o predio, no mayor a tres meses 4 fotografías no digitalizadas con corte de cabello casquete corto con navaja del núm. 1, Playera Blanca de cuello redondo.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿En cuánto tiempo me entregan la cartilla?
RESPUESTA:	De una a dos semanas.
PREGUNTA FRECUENTE 5:	¿Puede otra persona realizar el trámite en mi lugar?
RESPUESTA:	No, es personal, solo el interesado puede realizar el trámite.
PREGUNTA FRECUENTE 6:	¿Cuánto cuesta tramitar una cartilla?
RESPUESTA:	El trámite de expedición de cartilla por primera vez es gratuito.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
NO	

ELABORÓ: <b>Adriana M. Vargas Gaona</b>  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: <b>Adrián Pérez Guerreo</b>  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <b>3/06/2019.</b>
---	---	--